

Penna, Carlos V. (1995). Sistema nacional de servicios de bibliotecas e información. Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, Buenos Aires.

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas INIBI.
Puán 480 - 4° Piso - Of. 8 - (C1406CQJ) Buenos Aires | ARGENTINA | Tel. 5287-2892 | 5287-2893
Correo-e: inibi@filo.uba.ar | inibi.uba@gmail.com | <http://inibi.institutos.filo.uba.ar>



**ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Personería Gremial 354/60
Personería Jurídica 578/68

Av. Corrientes 1642 - 1º Piso
2º. Cuerpo, Ofic. 22 - Tel./Fax: (54 1) 382-4821
(1042) Buenos Aires - ARGENTINA
E-Mail: postmaster@abgra.org. ar.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995
Ref: 08/95/0050

Estimado Colega:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarlo a la Reunión sobre Sistema Nacional de Información que se realizará el día 3 de Abril de 1995 a las 15.00 hs. en dependencias de la Escuela de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional (Agüero 2502, Capital Federal) en el marco de la XXIX Reunión Nacional de Bibliotecarios organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina.

En dicha ocasión, se analizarán y discutirán propuestas y un documento, cuya copia adjuntamos, preparado por el Prof. Carlos Víctor Penna, que cuenta con el aval de nuestra Institución. Este encuentro es el primer paso en el análisis de este tema, que continuaremos debatiendo con funcionarios y autoridades nacionales el día jueves 6 de Abril próximo, también en el marco de nuestro Congreso.

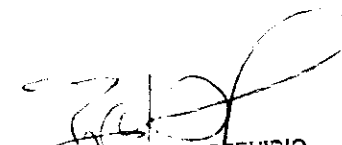
Los colegas que participarán en este primer encuentro han sido invitados especialmente por ABGRA para que puedan hacer sus aportes, que a no dudarlo, habrán de enriquecer el documento que acompañamos.

A la espera de contar con su presencia, hacemos propicia la ocasión para saludar a Ud. con nuestra mayor consideración y estima.

Cordialmente.


CLAUDIA RODRÍGUEZ
SECRETARIA GENERAL




ROBERTO JORGE SERVIDIO
PRESIDENTE



**ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Personería Gremial 354/60
Personería Jurídica 578/68

Av. Corrientes 1642 - 1º Piso
2º. Cuerpo, Ofic. 22 - Tel./Fax: (54 1) 382-4821
(1042) Buenos Aires - ARGENTINA
E-Mail: postmaster@abgra.org. ar.

**ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS
GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS
DE BIBLIOTECAS E INFORMACION**

DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR

PROF. CARLOS VICTOR PENNA

En consulta con:

Omar Lino Benitez
Stella Maris Fernández
Italo Mettini
Ramón Moruja
Josefa Emilia Sabor
Roberto Jorge Servidio

**Buenos Aires
Marzo 1995**



ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Gremial 354/60
Personería Jurídica 578/68

Av. Corrientes 1642 - 1º Piso
2º. Cuerpo, Ofic. 22 - Tel./Fax: (54 1) 382-4821
(1042) Buenos Aires - ARGENTINA
E-Mail: postmaster@abgra.org.ar

La reestructuración y modernización del Estado argentino iniciada durante los últimos años; el ejercicio pleno de la democracia que asegura a todos los ciudadanos el derecho a la ilustración tal como lo establece la Constitución Nacional; la reinserción de la Nación en los circuitos del comercio y de las finanzas y su incorporación a planes regionales de integración económica tales como el MERCOSUR, requieren cada vez más de una población educada, capacitada y adecuadamente informada capaz de ejercer en forma responsable las obligaciones y derechos que necesariamente surgen de la vida democrática y que permitirán a la Nación competir con éxito en el complejo campo de la economía mundial y hacer sentir su nivel cultural en el concierto de las naciones..

La educación y capacitación de la ciudadanía es de competencia del Sistema Nacional de Educación en sus diversos niveles y modalidades que coordina en el país el Consejo Federal de Educación, pero el acceso y usufructo de las fuentes de información bibliográfica y documental es función específica de un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información, cuyos objetivos básicos son los siguientes:

- a) Cimentar y extender la labor de la escuela con el fin de elevar los niveles de lectura y evitar así la regresión al analfabetismo;
- b) Apoyar el proceso de educación permanente de los adultos;
- c) Facilitar a la educación en general y a los programas de investigación la seguridad de oportunos, eficientes y confiables servicios bibliográficos y documentales;
- d) Asegurar a las actividades científicas, tecnológicas, artísticas, industriales, comerciales, organismos del gobierno y demás instituciones propias de una sociedad moderna, los beneficios de una información adecuada a sus necesidades;
- e) Facilitar a los factores de decisión, tanto de las esferas oficiales como privadas, la información idónea que permita el más óptimo ejercicio de tales responsabilidades;
- f) Posibilitar la transferencia de información dentro del país, del exterior al país, y del país al exterior, con el propósito de aumentar sensiblemente la capacidad informativa del Sistema haciendo un uso inteligente de los circuitos nacionales, regionales e internacionales de información.



Es fácil advertir que el conjunto de las actividades que se llevan a cabo en el país podrían realizarse con mayor eficiencia y economía si toda la población, de acuerdo con sus necesidades específicas, encontrara una respuesta rápida y confiable a sus intereses informativos a través de un bien estructurado Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información que cumpliera acabadamente con los objetivos arriba señalados.

Es necesario advertir que los países más desarrollados y especialmente los que integran el club de los llamados del Primer Mundo - al cual la Argentina aspira, con justa razón ingresar en un futuro próximo - invierten ingentes sumas de dinero y comprometen un personal altamente calificado para organizar, mantener y desarrollar las estructuras informativas que consideran esenciales para el éxito de sus planes de desarrollo integral. Por otra parte, algunos países latinoamericanos - que son competidores lógicos de la Argentina en la economía regional y mundial - se esfuerzan constantemente en mejorar sus servicios de bibliotecas e información, superando, en algunos casos, a los similares de nuestro país. No olvidemos que históricamente la Argentina fue considerada, dentro del concierto latinoamericano, como uno de los países de vanguardia en estas actividades; lamentablemente ese liderazgo se ~~ha~~ debilitado lo que debe preocupar a las autoridades responsables ~~7~~ ~~porque no decirlo, al propio Ministerio de Economía que tiene a su~~ cargo el desarrollo integral del país, y como consecuencia de la integración económica con naciones vecinas, ese desarrollo está relacionado en gran medida, con el propio desarrollo de esas naciones amigas.

Lo que se termina de expresar no invalida de ninguna manera el hecho de que nuestro país dispone de bibliotecas de todo tipo, centros de documentación, servicios de información científica y técnica y algunas redes de bibliotecas especializadas que funcionan acordes con técnicas y metodologías modernas; que cuenta con Sistemas de Bibliotecas e Información de alcance universitario, de un centro de investigaciones bibliotecológicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires; que desde el año 1870 funciona la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares y que gracias a la Ley nº 23.351 de reciente promulgación, dicha Comisión dispone ahora de marco jurídico que le permite planificar y estimular con mayor eficacia el desarrollo de las 1.500 bibliotecas populares diseminadas en todo el territorio nacional; que existen también, unas 28 escuelas de formación de bibliotecarios de nivel universitario y terciario no universitario, la primera de las cuales se fundó en 1922 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; que cuenta, además con diversas asociaciones de bibliotecarios, entre ellas la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, que convoca anualmente su Reunión Nacional de Bibliotecarios; que algunas provincias o muni-



cipios han promulgado leyes o resoluciones relativas al desarrollo de las bibliotecas públicas o escolares cuya acción, unida a la de las instituciones privadas que mantienen bibliotecas con el apoyo económico de la comunidad constituye una experiencia de valor para proyectos de equipamiento cultural de las diversas poblaciones del país.

Los servicios que presta esta variada gama de bibliotecas y unidades de información y organismos de apoyo ya mencionados, pueden considerarse deficitarios si se los compara con los que ofrecen las bibliotecas y unidades de información de los países desarrollados. Ello se debe, en gran parte a que los gobiernos nacionales de todas las épocas, con excepción del de Sarmiento, no siempre han considerado, por indiferencia o imposibilidad a los servicios de bibliotecas e información como parte integrante de sus planes de desarrollo económico y social, privándolos así del financiamiento indispensable para su extensión y mejoramiento; (cabe señalar, sin embargo, que algunos gobiernos provinciales y municipales han prestado, dentro de sus recursos atención a este problema, promulgando leyes o resoluciones destinadas al desarrollo de estos servicios); a la ausencia de una conciencia pública generalizada sobre el valor y la importancia de las bibliotecas, debido en gran parte a lo limitado de sus servicios y a una instrucción en todos los niveles de la educación generalmente desvinculada de la consulta bibliográfica; a la inexistencia de una estructura nacional que fomente, coordine y estimule el financiamiento de los servicios de bibliotecas e información con el fin de aprovechar racional y razonablemente los escasos recursos disponibles; al financiamiento inadecuado de estos servicios que queda en evidencia en el estado de sus colecciones bibliográficas y documentales no siempre actualizadas y de sus publicaciones periódicas y seriadas incompletas que no cubren, adecuadamente en todos los casos, los diversos campos del conocimiento; al estado de los edificios destinados a estas instituciones, casi todos obsoletos o inadecuados y que no pueden ser adaptados o modernizados debido a la falta de recursos; a la carencia de una legislación que vele por el ejercicio profesional de los bibliotecarios y especialistas en información, que estimule a quienes ejercen esta profesión y que evite el nombramiento de personas que no poseen los títulos habilitantes; a la falta de homogeneización de los planes curriculares de las escuelas de formación de bibliotecarios y especialistas en información, que arroja como resultado el otorgamiento del mismo título de bibliotecario por instituciones de distinto nivel académico, con programas y duración de los estudios disímiles, creando así problemas profesionales que se irán agudizando a medida que se expandan los servicios; a la ausencia de un sistema de estadísticas bibliotecarias que suministre datos confiables para la planificación y evaluación de los servicios; a la dificultad, por las fallencias señaladas anteriormente, de hacer un uso adecuado de los



procesos de transferencia de información, desaprovechando así en gran parte una de las grandes ventajas que se derivan de la tecnología electrónica y de las telecomunicaciones en la selección, adquisición, almacenamiento, recuperación y transferencia de la información disponible en el país y en el extranjero.

Como contraparte del estado en que se encuentran los servicios de bibliotecas e información en nuestro país, es una grata e ineludible obligación resaltar la meritoria y destacada acción de los bibliotecarios y especialistas en información para ofrecer asistencia bibliográfica y documental a la colectividad con tan limitados recursos; también es justo reconocer la labor y el interés demostrado por algunos políticos y administradores de reparticiones nacionales, provinciales y municipales por mejorar la situación antes señalada.

Para cambiar este estado de cosas en el menor tiempo posible y con el propósito de dotar al país de los servicios de bibliotecas e información que requieren cada uno de los diversos componentes de la comunidad nacional, es imprescindible y urgente que los bibliotecarios y especialistas en información, directores de las grandes dependencias del Gobierno, políticos y representantes de las diversas actividades culturales, científicas y artísticas del país, gestionen ante la autoridad correspondiente la creación de un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información acorde con las necesidades de la población en general y con los requisitos que surjan en la ejecución de los planes nacionales, provinciales y municipales de desarrollo integral.

La organización de este Sistema Nacional, además de necesario es factible, si el gobierno nacional está dispuesto a crearlo y si los bibliotecarios y especialistas en información deciden unir sus esfuerzos en favor de una coordinación de las diversas bibliotecas y unidades de información para lo cual se impone una disciplina y un trabajo en equipo tan necesarios como difíciles de lograr. En tal sentido conviene recordar a Louise-Noelle Malclés cuando dice: "La coordinación de esfuerzos es una de las manifestaciones más sorprendentes del período en que vivimos; ella se impone cada vez más en cada campo y tiende hacia una organización racional del trabajo, menos pesado para el individuo y más fecundo para la colectividad". Si en algo puede aplicarse este concepto es, precisamente en la organización de un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información. Ojalá así sea.



ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Gremial 354/60
Personería Jurídica 578/68

Av. Corrientes 1642 - 1º Piso
2º. Cuerpo, Ofic. 22 - Tel./Fax: (54 1) 382-4821
(1042) Buenos Aires - ARGENTINA
E-Mail: postmaster@abgra.org.ar.

ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES

RECOMENDACION Nº 1

La Mesa Redonda, después de haber analizado detenidamente el Documento de Trabajo que forma parte de este Informe y de haber tenido en cuenta las sugerencias planteadas durante la discusión del mismo, y

Considerando

a) Que los servicios de bibliotecas e información de que dispone el país, son inadecuados para dar respuesta rápida, oportuna y confiable a las necesidades informativas de los distintos componentes de la comunidad nacional y a las exigencias que surgen de la aplicación de los planes nacionales, provinciales y municipales de desarrollo económico y social;

b) Que esta situación, desfavorable para el progreso de la nación, se debe en gran parte a la ausencia de una Política Nacional sobre la materia y, como consecuencia de ello, a la inexistencia de estructuras de servicios de bibliotecas e información que hagan más eficaz la labor aislada de cada una de las bibliotecas y unidades de información con que cuenta el país;

c) Que los planes nacionales, provinciales y municipales de desarrollo económico y social raramente incluyen la extensión y mejoramiento de éstos servicios a través de un sistema dejándolos, en consecuencia, huérfanos de un adecuado financiamiento.

Recomienda:

a) Que el gobierno nacional cree, como parte integrante de los planes de desarrollo económico y social, el Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información con el fin de asegurar a todos los argentinos, independientemente de su grado de escolaridad, de su ubicación geográfica en el territorio nacional y de su profesión o actividad, el libre acceso a los recursos bibliográficos y documentales sea cual fuere el soporte que los contenga, sin limitaciones de cualquier naturaleza;

b) Que para tal fin el gobierno, de acuerdo con los principios democráticos y derechos y obligaciones que establece la Constitución Nacional, designe una Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información para cumplir con los siguientes objetivos: a) ~~Sugerir al~~ ^{proponer a} ~~gobierno nacional para su~~ ^{dicho gobierno,} consideración y posterior promulgación ~~el texto de una~~ ^{la base de los} Política Nacional sobre Servicios de Bibliotecas e Información; b) ~~proponer a~~ ^{proponer a} ~~dicho gobierno,~~ ^{dicho gobierno,} sobre la base de los



ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Gremial 354/60
Personería Jurídica 578/68

Av. Corrientes 1642 - 1º Piso
2º. Cuerpo, Ofic. 22 - Tel./Fax: (54 1) 382-4821
(1042) Buenos Aires - ARGENTINA
E-Mail: postmaster@abgra.org.ar.

postulados de la Política mencionada en el punto anterior, planes de corto, medio y largo alcance para el desarrollo y mejoramiento de los servicios con indicación del correspondiente financiamiento; c) que los planes de desarrollo antes citados, se basen en una estructura nacional que comprenda a todas las bibliotecas y unidades de información que operan con fondos oficiales y las privadas que deseen integrarse al Sistema, asegurando en todos los casos, la salvaguardia de la identidad y dependencia administrativa de esas bibliotecas y unidades de información.

RECOMENDACION Nº 2

La Mesa Redonda después de haber aprobado la Recomendación nº 1, y

Considerando

✕ La necesidad de gestionar ante los organismos competentes del Estado la puesta en práctica del contenido de la Recomendación nº 1 aprobada por la Mesa Redonda.

Recomienda:

a) Que la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, designe una Comisión Gestora con el propósito de elevar al gobierno nacional la Recomendación nº 1 aprobada por la Mesa Redonda y gestionar ante las autoridades competentes su pronto cumplimiento.

b) Que esta Comisión Gestora presente a la XXX Reunión Nacional de Bibliotecarios y a las subsiguientes reuniones un informe sobre el resultado de las gestiones que aquí se le encomiendan.

RECOMENDACION Nº 3

~~La Mesa Redonda después de aprobar su Recomendación nº 2 inciso b)~~
y teniendo en cuenta que la formulación de una Política Nacional sobre servicios de bibliotecas e información exige un estudio serio y exhaustivo y que demandará un tiempo considerable, no sólo para su redacción, sino también para su consideración en la profesión bibliotecaria

Recomienda:

c
✕ Que ABGRA organice un Grupo de Trabajo encargado de preparar tal Política y determine los procedimientos y modalidades adecuados para que este Grupo de Trabajo realice su tarea en el menor tiempo posible.